

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2475 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 147/11, referente al concursado Hotelux, S.L., con CIF-B-83783365 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17/04/2012 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 19 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120003170-1